



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 0064 DE
24 ENE 2025

"Por el cual se termina la designación de un miembro principal y a su vez se designa un miembro principal en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial el artículo 80 del Código de Comercio, modificado por el artículo 3 de la Ley 1727 de 2014 y a su vez modificado y adicionado por el artículo 87 de la Ley 2294 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Comercio, modificado por el artículo 3 de la Ley 1727 de 2014 y a su vez modificado y adicionado por el artículo 87 de la Ley 2294 de 2023, el Gobierno Nacional designará a sus representantes ante las Juntas Directivas de las Cámaras de Comercio.

Que el artículo 2.2.2.38.2.1 del Decreto 1074 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 1995 de 2018, menciona que el Gobierno Nacional estará representado en las Juntas Directivas de las Cámaras de Comercio hasta en una tercera parte de cada Junta teniendo en cuenta la importancia comercial de la correspondiente circunscripción y el número de comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados.

Que el referido Decreto relaciona a la ciudad de Buenaventura Valle, dentro de las cámaras de comercio que tienen entre doscientos (200) y menos de mil (1.000) afiliados, siendo pertinente contar con seis (6) miembros principales y seis (6) suplentes personales.

Que de conformidad con las normas citadas, la representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura, corresponde a un total de la tercera parte por representantes del Gobierno Nacional, siendo pertinente designar a un (1) miembro principal.

Que mediante el Decreto No. 2152 de 27 de noviembre de 2019, se designó a ÁLVARO DOMINGO RODRÍGUEZ ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.257.824 de Bogotá, como Miembro Principal en representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de la referida ciudad.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Terminar la Designación. Dar por terminada la designación del señor ÁLVARO DOMINGO RODRÍGUEZ ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.257.824 de Bogotá, como miembro principal en representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva

Continuación del Decreto "Por el cual se finaliza la designación de un miembro principal, y se designa un miembro principal en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura"

de la Cámara de Comercio de Buenaventura – Valle.

Artículo 2. Designación de miembro principal. Designar a la señora **BEATRIZ MOSQUERA RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.384.000 de Buenaventura – Valle, como miembro principal en representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura.

Artículo 3. Posesión. El nuevo miembro de la Junta **BEATRIZ MOSQUERA RODRÍGUEZ**, deberá posesionarse ante la Junta Directiva de la respectiva Cámara de Comercio.

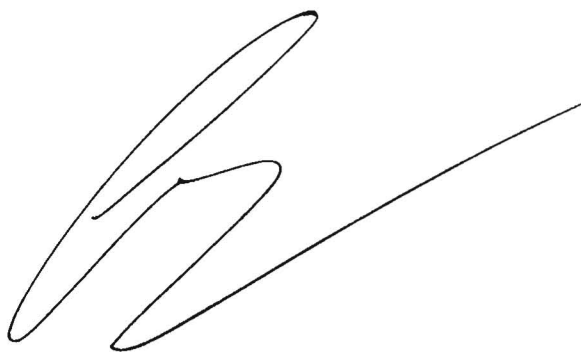
Artículo 4. Comunicación. La Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, comunicará el presente Decreto a la Cámara de Comercio correspondiente.

Artículo 5. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

24 ENE 2025

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los



EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ